

***DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO***

**COMPRA DIRECTA N° 45/2024
“MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA COMERCIAL”**

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DÍA 30/04/2024 HORA: 10:00

EL PRESENTE LLAMADO SÓLO ADMITE COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE SICE – SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO, www.comprasestatales.gub.uy

TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERÁN ESTAR CARGADAS EN LÍNEA, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACIÓN POR MAIL Y/O FAX.

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

SE DEBERÁN REALIZAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO: adquisiciones@inisa.gub.uy.

OBJETO:

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA COMERCIAL, DE ACUERDO A LOS RECAUDOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE LLAMADO.

UBICACIÓN DEL SERVICIO: TREINTA Y TRES 1481/ 1483, MONTEVIDEO.

CONTACTO: CLAUDIO PEROLO, CELULAR: 091 501 976.

RENGLÓN 1: SOPORTE TÉCNICO SOLUCIÓN DE TELEFONÍA IP (Código SICE 8724- MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA COMERCIAL).

RENGLÓN 2: SISTEMA DE AGENDA CENTRALIZADA (Código SICE 8724- MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA COMERCIAL).

RENGLÓN 3: GESTOR WEB PARA SALAS DE AUDIO-CONFERENCIAS (Código SICE 8724- MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA COMERCIAL).

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES.

PLAZO:

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ POR HASTA 6 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y REMITIDA LA ORDEN DE COMPRA.

COTIZACIÓN:

A LOS EFECTOS DE COTIZAR PARA EL PRESENTE LLAMADO, EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE) CONFORME A LO

DISPUESTO POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 155/013 DE 21 DE MAYO DE 2013. LOS ESTADOS ADMITIDOS PARA ACEPTAR OFERTAS DE PROVEEDORES SON: EN INGRESO, Y ACTIVO. EL OFERENTE QUE RESULTE SELECCIONADO, DEBERA HABER ADQUIRIDO EL ESTADO DE "ACTIVO" EN EL RUPE.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER FORMULADAS EN MONEDA NACIONAL, COTIZANDO PRECIO FIRME UNITARIO SIN IMPUESTOS Y PRECIO FIRME TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS, DE CADA ÍTEM. TENIENDO EN CUENTA EL IVA SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA Y EL TIPO DE PRODUCTO A COTIZAR.

SE PODRA COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CRÉDITO A 60 DIAS
CRÉDITO A 90 DIAS

EN EL CASO DE NO INDICARLO SE TOMARÁ CRÉDITO 90 DÍAS.
SE PODRA USAR CAMPO "OBSERVACIONES" PARA INDICAR MODALIDAD DE PAGO.

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE CUBRAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE LLAMADO, NO ABONANDO LA INSTITUCIÓN CARGOS ADICIONALES.

CONDICIONES GENERALES:

LOS ARCHIVOS ADJUNTOS DEBERÁN INDICAR N° DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA.


Esc. Martha Corbo
Dirección Enc.
Departamento Técnico
Inisa

DEPARTAMENTO TÉCNICO
JAVIER BARRIOS AMORÍN 1690
TELÉFONO 2.408.47.10
CORREO: adquisiciones@inisa.gub.uy

**RECAUDOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE INFORMATICA
DEL INSTITUTO**

REGLÓN 1: Soporte técnico solución de telefonía IP hasta por 12 meses.

Se pretende contratar servicio de mantenimiento, reparación y soporte ante fallas para la actual solución de telefonía IP de INISA, conectividad con líneas SIP mediante un border controller, teléfonos IP y todo hardware y software que contemple la solución del REGLÓN 1. Todos los costos (traslados, mano de obra, etc.) del servicio técnico a brindar será responsabilidad del adjudicatario.

Las características mínimas del servicio de mantenimiento y soporte serán las siguientes:

- Soporte técnico vía teléfono y correo electrónico
- Realización de visitas técnicas
- Monitoreo frecuente de la solución
- Actualizaciones de la central telefónica IP
- Solución de Problemas en las oficinas sede de INISA.

Se deberá indicar cantidad de horas técnicas mensuales incluidas en la contratación y tiempos de respuesta (SLAs) de atención de incidentes críticos y tiempo de resolución máximo. La empresa adjudicataria deberá cumplir además con los siguientes tiempos:

- Tiempo máximo de resolución de incidentes: 12 horas
- Tiempo máximo de resolución de incidentes críticos (sin servicio): 4horas
- Tiempo de respuesta ante un incidente crítico: 2 horas.

REGLÓN 2: Sistema de Agenda Centralizada

La solución propuesta por los oferentes deberá contemplar agregar un nuevo sistema web de gestión centralizada de todos los contactos del INISA debiendo esta aplicación considerar las siguientes características obligatorias:

- Listado de todas las extensiones de la PBX mostrando el nombre, apellido y n° de extensión (dichos datos y extensiones deben ser correspondientes y actualizados de forma automática en relación a laPBX)
- Campo y/o filtros de búsqueda.
- Creación y gestión de listas de contactos públicos y contactos privados.
- Posibilidad de gestión, importación y exportación de contactos (ej: en formato csv)
- Posibilidad de agregar contactos de manera manual
- Bloqueo de contactos y/o extensiones para que no puedan ser visto por el resto de los usuarios

RENGLÓN 3: Gestor web para Salas de Audio-Conferencias

La solución deberá proporcionar un nuevo módulo de conferencia (salas virtuales) para organizar conferencias telefónicas. Dicha aplicación deberá incluir una interfaz web que permita crear nuevas salas virtuales, realizar reservas de las mismas y notificar vía correo electrónico a los participantes que fueron ingresados en la conferencia.

Al crear una sala se deberá enviar un mail a los participantes con los siguientes datos:

- Fecha y hora de la conferencia
- Nombre de la sala de conferencia
- Número telefónico (incluso para llamadas desde el exterior de la organización) y extensión de la sala de conferencia
- Pin para acceder a la sala de conferencia (en caso que aplique) o
- Reportes de uso y creación de las salas por parte de los usuarios

Nota: Una vez que las salas de conferencia caduquen de fecha para la cual fueron programadas, las mismas deberán ser borradas automáticamente por el sistema.

Soporte Técnico y Antecedentes (EXCLUYENTE)

1. Las empresas oferentes deberán acreditar una presencia comercial en el país de 10 años como mínimo y al menos 4 años de comercialización de la marca de los productos ofertados.
2. Las empresas oferentes deberán contar con certificaciones y capacitaciones de sus técnicos en plataformas ASTERISK, FreePBX; y el oferente deberá incluir documentación que acredite dichas certificaciones.
3. La solución a implementar deberá interactuar con los actuales sistemas de videoconferencia, la empresa debe ser Partner Certificado y contar con experiencia en soluciones de Videoconferencia.
4. La empresa deberá acreditar experiencia en plataformas de telecomunicaciones IP similares a las aquí solicitadas, así también como en Asterisk, FreePBX, entre otras. A su vez el oferente deberá presentar al menos 5 (cinco) casos de éxitos en instalaciones de plataformas de telecomunicaciones con más de 5 (cinco) años de antigüedad y al menos 100 extensiones telefónicas en cada una de éstas.
5. Asimismo, deberán acreditar experiencia en proyectos de instalaciones similares como las solicitadas en este pliego indicando las referencias comerciales correspondientes a casos de éxito en Uruguay.